DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.597 | Viernes 6 de Marzo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1735582

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS "NORMAS SOBRE REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y DISTRIBUCIÓN DE VOLÚMENES INDIVIDUALES MÁXIMOS DE IMPORTACIÓN"

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 822, de 28 de febrero de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, reemplazando el nombre y contenido del Apéndice X del Capítulo III; modificando el numeral 11.10 del Anexo 18, el Anexo I del Apéndice del Capítulo III; incorporando el literal II) al numeral 10.1 del Capítulo III; aprobando determinadas disposiciones transitorias aplicables durante el año 2020; reemplazando las respectivas hojas del Compendio de Normas Aduaneras, y dejando sin efecto toda norma dictada en contrario a las instrucciones contenidas en la presente resolución.

Esta resolución entra en vigencia a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 28 de febrero de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1735582

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.